CREDIACTIVO CUENTA CORRIENTE

El crédito que te otorga financiamiento hasta $30 millones de pesos para apoyar tus necesidades de Capital de Trabajo.

Haz clic

BANORTE
EL BANCO FUERTE DE MÉXICO

Beneficios

- **Evaluación express en montos hasta $8 millones de pesos.**
- Elige contratar tu crédito en **moneda nacional o dólares.** La contratación de los créditos en ambas monedas se pueden realizar en todo el **territorio nacional;** la opción de financiamiento en dólares, es para empresas que tengan ingresos en dicha moneda.
- Plazo de 12 meses con respaldo de Obligado solidario y hasta 36 meses con respaldo de garantía hipotecaria en créditos superiores a $8 millones de pesos.
- **Tasa de interés variable desde TIEF + 6 puntos base.**
- A través de la **banca electrónica** podrás en cualquier momento:
  - Disponer de tu línea de crédito.
  - Pagar capital e intereses.
  - Consultar movimientos de tu línea y extraer estados de cuenta de hasta 2 años de antigüedad.

Con este crédito únicamente pagas intereses por los montos dispuestos y días utilizados durante el mes.

Consulta con tu Ejecutivo los programas especiales que tenemos para ti.

Requisitos

1. Solicitud contrato con monto, plazo, destino y naturaleza de Obligados Solidarios o garantía a otorgar así como relación patrimonial.

2. Identificación oficial con fotografía de los intervinientes (PFAE , Apoderados u Obligados Solidarios). Para personas físicas, adicionalmente: copia de acta de matrimonio, de divorcio o de modificación al régimen conyugal, cuando proceda (solicitante y Obligados Solidarios).

3. Autorización para consulta de buró de crédito de los intervinientes (solicitante y Obligados Solidarios).

4. Comprobante de domicilio fiscal y comercial (luz, agua o teléfono fijo).

5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes en el caso de Personas Morales, o **copia del alta en la SHCP** para Personas Físicas con Actividad Empresarial.

6. **Copia de la Declaración anual** de ISR e IVA de los dos últimos ejercicios con acuse de recibo del SAT y cadena de presentación (para créditos mayores a $8 millones de pesos).

7. Copia de estados de cuenta bancarios de los últimos 12 meses, de hasta 3 bancos.

8. Estados financieros de los dos últimos ejercicios anuales con firma del Representante Legal y Contador Público con cédula profesional, con sus respectivas relaciones analíticas y/o Estados Financieros Dictaminados (cuando aplique), así como Estados Financieros parciales en su caso, no mayor a 120 días de antigüedad, incluyendo datos de RPP de propiedades cuando proceda, (para créditos mayores a $8 millones de pesos).

9. Copia de la boleta predial del último ejercicio del(los) inmueble(s) que respalda(n) la operación.

10. Para solicitante Persona Moral:

- **Copia de escritura constitutiva** del solicitante y/o Obligados Solidarios con sus respectivos datos de registro, así como copia de las escrituras de poderes (a favor de las personas que suscriban los títulos de crédito, contratos y/o que se obliguen solidariamente) y reformas vigentes.

- **Formato de Información de Accionistas o Titulares de partes sociales,** según corresponda, que sean propietarios del 10% o más del capital social.

11. Referencias comerciales (5) **y bancarias** (las que tenga), mencionando domicilio, teléfono y contacto.

12. Se requiere respaldo de Obligado Solidario que presente **bien inmueble libre de gravamen.**

Inicio

Beneficios

Requisitos

Preguntas frecuentes

+ Información

Preguntas frecuentes

¿Se requiere incorporar una garantía hipotecaria?
Dependiendo del tipo de crédito y el plazo, puede manifestar la propiedad libre de gravamen, aunque en plazos de 36 meses sí será necesario gravarla.

¿Cuál es la tasa que se está cobrando?
La tasa varía dependiendo del plazo y del monto. Manejamos tasa de interés variable desde TIIE + 6 puntos base.

¿Cuál es el plazo máximo del crédito?
Hasta 12 meses con respaldo de Obligado solidario y hasta 36 meses con respaldo de garantía hipotecaria en créditos superiores a $8 millones de pesos.

¿Se puede topar la tasa, en estos momentos de inestabilidad por el mercado?
Sí, actualmente contamos con la opción de contratar la Comisión por la Contratación de Tasa Máxima / Protección Volatilidad de Tasa Variable.

Si pido tasa fija, ¿me cobrarán por pre-pago?
En los créditos en cuenta corriente no se puede otorgar tasa fija.

¿El Obligado Solidario tiene que ser familiar?
El Obligado Solidario debe tener parentesco por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado: abuelos, hermanos y nietos.

¿Cuánto tiempo debes de tener dado de alta ante hacienda?
Al momento de solicitar el crédito, debes tener al menos 2 años de registro en Hacienda ya sea como Persona Física con Actividad Empresarial o Persona Moral.

Inicio
Beneficios
Requisitos
Preguntas frecuentes
+ Información

¡Contrátalo ya!

En Banorte, servirte es nuestra prioridad. Para mayor información comunícate a Línea Directa:

Ciudad de México
55 5140 5640

Guadalajara
33 3669 9040

Monterrey
81 8156 9640

Resto del País
800 DIRECTA
800 3473 282

www.banorte.com

CAT PROMEDIO 19.5% sin IVA. Para fines informativos y de comparación exclusivamente. **Fecha de cálculo 24 de abril de 2025. Vigencia al 24 de octubre del 2025.** Costo Anual Total de créditos denominados en moneda nacional, calculado sobre un crédito sin garantía real de $1,000,000 pesos a un plazo de 36 meses sobre esquema de amortizaciones iguales, sobre un crédito con comisión por apertura y **tasa variable desde TIEF +6.0 puntos base.** Sujeto a aprobación de crédito. Aplican restricciones.

Crediactivo Cuenta Corriente es un producto de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación con un ejecutivo o en **www.circulopymebanorte.com**.